

que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía Marqués del Turia, 27, Valencia, en primera convocatoria, o el día 5 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no concurriese el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración, sometiéndose a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador por renuncia del anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que las tuviesen inscritas en el Libro-Registro de Acciones, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y los titulares de acciones que acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro-Registro aparezca como titular.

Valencia, 11 de mayo de 2001.—El Administrador, Rafael Vilana Galvañón.—23.739.

CONTIBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Contibal, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de marzo de 2001, acordó la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación de la misma.

Terrassa, 15 de mayo de 2001.—Un Liquidador.—23.746.

COREST SLOW FOODS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 26 de junio a las veintiuna horas, en el restaurante «Barceloneta» sito en la calle L'Escar, número 22, de Barcelona, y en segunda convocatoria para en su caso, al siguiente día 27 de junio, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración y de la dirección de la sociedad.

Tercero.—Informe por parte del órgano de administración y, en su caso, adopción de acuerdos, sobre la creación por parte de la compañía de una nueva sociedad de análogo objeto social, destinada a la explotación de un nuevo negocio de restauración, estilo «tapas».

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto, se regulará conforme a la Ley y los Estatutos sociales. Conforme a lo prevenido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan en el domicilio social a disposición de los señores accionistas para su entrega gratuita, inmediata o mediante envío postal, los documentos relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Barcelona, 19 de abril de 2001.—El Presidente del órgano de administración, Josep Olivé Carbonell.—23.031.

CORSÁN-CORVIAM, S. A.

Canje de acciones

Los señores accionistas de las extinguidas «Corsán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», y «Corviam, Sociedad Anónima», podrán efectuar el canje de las acciones de éstas por las de la sociedad resultante de la fusión «Corsán-Corviam, Sociedad Anónima», en el plazo de un mes, a contar desde su publicación, en el domicilio de esta última, situado en la calle Zurbano, número 76, planta sexta, de Madrid, en los días laborales, acudiendo de nueve treinta horas a trece treinta horas, y de dieciséis treinta horas a diecinueve horas.

Si, transcurrido dicho plazo, quedasen aún acciones de «Corsán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», y/o «Corviam, Sociedad Anónima», no canjeadas, se anunciará un nuevo plazo para el canje, no inferior a un mes desde la fecha del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid.

Transcurrido el plazo antes mencionado sin que se hayan presentado para su canje todos los títulos antiguos, serán anulados los que queden pendientes de canje, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Castells Fernández.—23.724.

COVALTRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador de la mercantil «Covaltran, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria a celebrar en Valencia, plaza Los Pinazo, número 5, puerta 13, el día 6 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 7 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Cese del actual Administrador, don Vicente Rivilla Robles y nombramiento de nuevo Administrador, don Javier Muñoz Aspas.

Tercero.—Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a todos los socios que para el examen de los Libros-Contables se encuentran a su disposición en el domicilio arriba indicado, a partir del 23 de mayo de 2001, cualquier socio podrá examinar dichos libros y asistir a la Junta, siempre que sus acciones estén inscritas en el libro de socios para dicho día. El examen y asistencia podrá ser por sí mismo o por persona autorizada de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Valencia, 14 de mayo de 2001.—El Administrador único, Vicente Rivilla Robles.—23.677.

CRC CORPORACIÓ SANITARIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su reunión de 29 de marzo de 2001, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a reunión de Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 19 de junio de 2001 en primera convocatoria, o al día siguiente, 20 de junio en segunda convocatoria, ambas a las veintidós horas, y en el domicilio social de la misma, calle Tavern, 82, a fin de deliberar y acordar lo pertinente según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si cabe, de las cuentas anuales de esta compañía, así como de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la misma en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.—Redenominación del capital social en euros, de acuerdo a la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, ajuste del valor nominal de las acciones al céntimo más próximo y creación de una reserva indisponible, o aumento del capital social, si fuera necesario.

Cuarto.—Aumento del capital social de la compañía por la emisión de nuevas acciones en valor nominal en euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—De conformidad a lo prevenido en el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, autorizar al Consejo de Administración de esta compañía para que durante el plazo máximo de dieciocho meses pueda adquirir, por compra a sus titulares, acciones de esta compañía, en las condiciones que figuran en la propuesta e informe elaborados al efecto por el Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad a lo prevenido en el artículo 212.2 y 144.1 c) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen a su disposición desde este momento todos los documentos e informes preceptivos legalmente, los cuales les serán remitidos gratuitamente, si así lo solicitan, al domicilio que indiquen al respecto.

Barcelona, 10 de mayo de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Dr. Luis Durán Barrionuevo.—23.050.

CRÉDIT AGRICOLE MERCAGESTIÓN, S. A., SGIIC

Convocatoria de la Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Crédit Agricole Mercagestión, S. A., SGIIC», en su reunión del día 8 de marzo de 2001, acordó convocar Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social Gran Vía, 2, 5.ª planta, en primera convocatoria, el día 5 de junio de 2001, a las doce treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Crédit Agricole Mercagestión, S. A., SGIIC», correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000 de «Crédit Agricole Mercagestión, S. A., SGIIC», formulada por los Administradores.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Crédito Agricole Mercaderero FIAMM, correspondientes al ejercicio 2000.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Mercapatrimonio Renta Fija FIM, correspondientes al ejercicio 2000.

Sexto.—Nombramiento de los Auditores de cuentas de «Crédit Agricole Mercagestión, S. A., SGIIC».

Séptimo.—Nombramiento de los Auditores de cuentas de Crédito Agricole Mercaderero FIAMM.

Octavo.—Nombramiento de los Auditores de cuentas de Mercapatrimonio Renta Fija FIM.

Noveno.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Décimo.—Prórroga del plazo del acuerdo de ampliación de capital.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los Interventores a tal fin.

Se hace constar que los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación que se someterá a su aprobación, así como el informe de los Auditores, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 2 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—23.832.

CUBELLS E HIJOS SOCIEDAD ANÓNIMA MADERAS

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el 22 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 23 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales de Estudio Jurídico Serrano, calle Velázquez, 24, 4.º, derecha, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta y otorgamiento de facultades.

Segundo.—Examen y propuesta de aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2000. Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, y en su caso aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 212 y 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, Julia Cubells Millán.—23.035.

CHARMILLES TECHNOLOGIES, S. A., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) MIKRON BARCELONA, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las indicadas compañías, celebradas ambas el 27 de abril de 2001, acordaron, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2000 y verificados, en lo menester, por los Auditores de cuentas, la fusión por absorción de «Mikron Barcelona, Sociedad Anónima» por «Charmilles Technologies, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con la consiguiente extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

No se acordó la ampliación de capital de la sociedad absorbente al estar ambas sociedades íntegramente participadas por el mismo y único accionista, la sociedad de nacionalidad suiza, Agie Charmilles Holding, AG.

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración en fecha 13 de marzo de 2001 y que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 3 de abril de 2001.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse rea-

lizadas a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente será la del 1 de enero de 2001. No se otorgarán ningún tipo de derechos especiales a los socios ni de ventajas a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat/Gavó, 28 de abril de 2001.—El Consejo de Administración de «Charmilles Technologies, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, don Jean Pierre Wilmes, don Roland Abt Werner y don Jean Martin.—El Consejo de Administración de «Mikron Barcelona, Sociedad Anónima», don Jean Pierre Wilmes, don Roland Abt Werner y don Alois Fischer.—21.274.

y 3.ª 17-5-2001

DACINVER SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Castelló, 74, de Madrid, a las dieciséis horas del día 18 de junio de 2001, en primera convocatoria, y, si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 19 de junio, en el mismo lugar y hora

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y de los informes del Auditor de cuentas y del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 100 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 2 de mayo de 2001.—El Consejero Secretario.—22.039.

DEO VOLENTE, S. L.

A propuesta del órgano de administración, se convoca a los socios de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Calvario, número 13, el día 1 de junio de 2001, a las once de la mañana, en primera convocatoria, previniéndose que si por falta de quórum no quedara válidamente constituida en la citada primera convocatoria, se celebrará al día siguiente, 2 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobar la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—Los Administradores solidarios.—23.751.

DESPERDICIOS DE PAPEL DEL NORTE, S. L. (Sociedad absorbente)

ALMACENES LOAS, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Desperdicios de Papel del Norte, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de universal el día 25 de abril de 2001, o, en el caso de la sociedad «Almacenes Loas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, el socio único mediante decisión de la misma fecha, decidieron, en el primer caso por unanimidad, proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Desperdicios de Papel del Norte, Sociedad Limitada», de «Almacenes Loas, Sociedad Anónima», con la liquidación sin disolución de la sociedad absorbida, que transmite en título de sucesión universal la totalidad de elementos integrantes de su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

La fusión se acordó sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, sin concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

Asimismo se aprobaron por unanimidad los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, a partir de la fecha de 1 de enero de 2001.

La operación de fusión se acoge al régimen fiscal que, para las fusiones, dispone el capítulo VIII, título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de fusión correspondientes a las sociedades arriba indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Zaragoza, 25 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Desperdicios de Papel del Norte, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y el Administrador único de «Almacenes Loas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida).—21.150.
y 3.ª 17-5-2001